

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

14 JUN 2017

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: INFORME AUTO SOLUTIVO DPD-15-0140

ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA EL GUACAMAYO

QUEJOSO: WILSON DADEY LOPEZ GONZALEZ

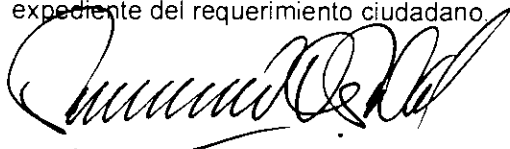
El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: **WILSON DADEY LOPEZ GONZALEZ**, (Devolución de Correo – No reside) el trámite del requerimiento ciudadano **DPD-15-0140**, proferido mediante oficio 2994 del 31/05/2017, el cual contiene la RESPUESTA O AUTO SOLUTIVO en contra de **ALCALDIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA**, frente a: *“Posible irregularidad de tipo legal y fiscal que puede estar presentándose en la ejecución de unos contratos de obra realizados en el Municipio de Jesús María”*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: *“Dadas las circunstancias anteriores y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia – de los derechos fundamentales, éste ente de Control no encuentra elementos probatorios que den lugar a continuar con el proceso de control fiscal”*.

ARTICULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-informes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los catorce (14) días del mes de junio de 2017, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano.



JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA

Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyectó: Leonardo Silva Mejía P U (e)
 Revisó: Jose Manuel Ojeda Sanabria
 Asesor Políticas institucionales y control social

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co